



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi
sabiduría viene de esta Tierra”
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

Salta, 05 de Diciembre de 2022

EXPTE N° 16.240/22

RES.CI.N° 770-22

VISTO:

La Resolución N° 769-22 del presente expediente, mediante la cual se aprueba lo actuado en relación a compra de un Aire Acondicionado Spl BGH 3450W FC EA BS35WCCR, para la dependencia del CIUNSa., y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 46 obra nota de fecha 20 de octubre de 2022 que requiere que dada la necesidad de contar con dichos bien se proceda a una contratación directa por urgencia.

Que el presupuesto presentado por CETROGRA no incluye servicio de instalación .

Que se invitó a proveedores del rubro a cotizar el servicio de flete, siendo las ofertas recibidas las de las firmas comerciales: ELECTRO CLIMA, SERVICIO TECNICO Y VKA INGENIERIA EN CLIMATIZACION.

Que resulta indispensable afrontar el gasto de instalación del aire acondicionado.

Que se recibió la Factura B N° 00002-00000259 perteneciente a la firma MAISENTI CHRISTIAN LUCAS.CUIT N°: 20-26701006-5 por la suma de \$ 44.019, 81 (PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL DIECINUEVE CON 81/100) por La contratación de servicio de instalación del aire acondicionado.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi
sabiduría viene de esta Tierra”
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

RES.CI.N° 770-22

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de servicio de instalación de aire acondicionado y en consecuencia disponer el pago de la Factura B N° MAISENTI CHRISTIAN LUCAS.CUIT N°: 20-26701006-5, por la suma de \$ 44.019, 81 (PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL DIECINUEVE CON 81/100).

ARTÍCULO 2º: Imputar la suma de \$ 44.019, 81 (PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL DIECINUEVE CON 81/100) en la siguiente partida presupuestaria de este Consejo, para el corriente Ejercicio

- A. 0020.051.005.000.11.07.00.00.05.00.3.3.9.0000.1.21.3.5

ARTÍCULO 3º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifique a los interesados. Cumplido siga al Área de Contable.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa